

SECRETARIA EJECUTIVA PARA AMERICA
DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE
CHILE

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA
AMERICA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CHILE

I.- CRITERIOS GENERALES DE TRABAJO PARA LA SECRETARIA Y PARA LOS
COMITES NACIONALES - AÑO 1978.

1.- LA REUNION GENERAL DE SOLIDARIDAD, REALIZADA EN MONTREAL, CANADA, LOS DIAS 11, 12 y 13 DE NOVIEMBRE DE 1977, ACUERDA DAR CARACTER PERMANENTE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS GENERALES DE TRABAJO:

1.1. Los programas de solidaridad deberán buscar de un modo permanente la coordinación y el apoyo con la lucha que el pueblo chileno libra en el interior de nuestra Patria. Hemos entrado a un nuevo momento de las actividades de la resistencia interna que impone a las organizaciones de apoyo exterior y solidaridad una organización más flexible y una disposición permanente para salir al paso de los nuevos acontecimientos.

En cumplimiento de esta orientación deberá procurarse además:

- a) El envío a Chile de toda clase de misiones y delegaciones de fiscalización de la Junta y de apoyo al pueblo chileno.
- b) La toma de contactos con las delegaciones que las organizaciones populares chilenas en el interior designen para asistir a Congresos y reuniones internacionales. Establecer relaciones con organismos internacionales y nacionales humanitarios y de solidaridad, con miras a la participación de éstos en Seminarios y Reuniones Especializadas.
- c) La intensificación de las actividades de propaganda y publicaciones dirigidas a Chile, especialmente por vía epistolar, destinadas a dar a conocer aspectos de la nueva realidad chilena y de la solidaridad que se manifiesta hacia nuestro pueblo.
- d) La mantención de campañas de asedio hacia los principales personeros de la Dictadura, trasmitiéndoles las condenas que se tomen en su contra y señalando el repudio que merecen sus acciones. Una campaña especial debe realizarse hacia sectores de la oficialidad de las Fuerzas Armadas y hacia los miembros del Poder Judicial.

e) Establecer corresponsalías para dar a conocer en el exterior las publicaciones y trabajos que se realizan en Chile, así como para apoyar mediante la venta de artesanías y productos, a las víctimas de la dictadura y a sus familiares. En esta misma línea es indispensable la organización de campañas en todos los países para enviar ayuda material a los familiares de los presos, desaparecidos y deudos de los patriotas asesinados por la Junta.

1.2. Los diferentes planes de trabajo deberán buscar la coordinación de acciones comunes con otras organizaciones de exiliados latinoamericanos, en particular de los países del Cono Sur de la región. En general debe asegurarse un contenido internacionalista a las actividades de la Solidaridad en América, buscando que la Resistencia Chilena además de recibir solidaridad la entregue generosamente.

En concreto, señalamos en este terreno las siguientes tareas:

a) Al Comité de La Habana:

-Tomar a su cargo la Coordinación del Programa de Trabajadores y Técnicos Internacionalistas que puedan prestar servicios en Angola, Mozambique, Etiopía y otras naciones de Africa que actualmente luchan por afianzar su liberación e independencia nacional.

-Proseguir las relaciones iniciadas con las organizaciones que luchan por la Independencia de Puerto Rico.

-Elevar al máximo nivel las relaciones con los patriotas que luchan por la liberación de Nicaragua.

-Tomar a su cargo la coordinación del apoyo a los movimientos de liberación de Namibia, Zsimbawe y Sudáfrica, poniendo especial acento en las relaciones que la Junta militar chilena mantiene con los regímenes racistas de esos países.

b) El Comité de Panamá se ocupará de expresar, de un modo activo, la solidaridad del pueblo chileno hacia el pueblo panameño en su lucha por reintegrar plenamente a la soberanía del país la Zona del Canal de Panamá.

c) La Secretaría Ejecutiva seguirá explorando las posibilidades de realización de un Seminario de Estudios sobre la Estrategia de Desestabilización Imperialista y buscará informar a los gobiernos de Jamaica y Guyana los aspectos fundamentales de su experiencia.

- 1.3. Las tareas de la solidaridad en 1978 deberán contemplar, en cada país, programas especiales dirigidos a las colonias chilenas residentes. Estos programas buscarán la reafirmación del compromiso de los chilenos con su Patria, la afirmación de los valores culturales y sociales de nuestro pueblo y tratarán de asegurar la formación de los niños y jóvenes en el conocimiento de la Historia, las expresiones artísticas y el compromiso con la construcción de una nueva sociedad en nuestro país. Igualmente buscarán asegurar la transmisión oportuna a todos los chilenos de información acerca de lo que ocurre en Chile, su participación en los programas de asedio a la dictadura y de financiamiento de la Resistencia, así como la realización de programas sociales y recreativos que tiendan a desarrollar el conocimiento y la solidaridad entre todos ellos.
- 1.4. La Reunión Regional de Solidaridad de Montreal reafirma el criterio de asignar una alta prioridad al desarrollo de programas de trabajo con las organizaciones de masas de cada país.
- 1.5. En el cumplimiento de estos programas, los diferentes partidos que integran la Secretaría Ejecutiva de Solidaridad para América guiarán sus relaciones sobre la base del mantenimiento de relaciones fraternales, leales, amistosas y constructivas entre ellos, la no ingerencia en los asuntos internos de cada uno y el cumplimiento irrestricto de los acuerdos tomados.

Los diferentes partidos conservan su derecho a realizar las acciones partidarias normales relacionadas con la solidaridad que, por su naturaleza, no exijan la actuación conjunta o no requieran acuerdos previos de la instancia unitaria. Sin embargo, no podrán coordinar, concertar compromisos y acuerdos o mantener relaciones con fracciones políticas que surjan al interior de los partidos de la izquierda chilena y que atenten contra la unidad de éstos.

Como una contribución al financiamiento del apoyo a la Resistencia Chilena del interior, los diferentes Comités Nacionales y sus frentes deberán preocuparse de asegurar la realización de Campañas de Financiamiento, enviando los fondos recaudados a la cuenta unitaria de La Habana para su posterior envío a Chile.

II.- AREA DE DERECHOS HUMANOS

1. CAMPAÑA EN FAVOR DE LOS PRESOS POLITICOS DESAPARECIDOS:

- 1.1. La reunión acuerda mantener en 1978 la primera prioridad en las tareas de solidaridad a la Campaña en favor de los 2.500 presos políticos desaparecidos.
- 1.2. Se reitera la instrucción a los diferentes Comités Nacionales para centralizar en el Banco de Información de Desaparecidos de La Habana la totalidad de la información que se obtenga en este rubro, en la forma más oportuna posible.
- 1.3. Los Comités Nacionales deberán procurar ajustar la preparación y desarrollo de sus actividades al instructivo impartido por la Comisión de Derechos Humanos de la Secretaría, asegurando el cumplimiento de las etapas de evaluación y la comunicación de los resultados logrados.
- 1.4. En cuanto al contenido sustantivo de la misma es necesario, en esta etapa, enfatizar los aspectos propiamente políticos. A este respecto, la primera preocupación debe dirigirse a exigir a Pinochet esclarezca frente al Secretario General de la ONU los casos de los 34 familiares de las compañeras que realizaron la Huelga de Hambre en el edificio de la CEPAL en Santiago, en junio pasado. Las campañas deberán valorizar el significado político de los compañeros desaparecidos, buscando su apadrinamiento por aquellas organizaciones y grupos con los que tengan mayor afinidad en cada país. El Libro de los Presos Políticos Desaparecidos debe ser convertido en un elemento de agitación de estos casos, utilizándose igualmente la información contenida en él, para preparar listas especializadas de desaparecidos, por actividades, con miras a lograr acciones en favor de todos y cada uno de los compañeros desaparecidos.
- 1.5. Como un punto de prioridad inmediata, los diferentes Comités deberán desarrollar campañas encaminadas a proteger a las compañeras del Comité de Familiares de Desaparecidos que han salido de Chile a realizar una Campaña Internacional de denuncia de la situación que las afecta, al momento de su reingreso a nuestro país.

- 1.6. La presentación política del caso de los desaparecidos ante los gobiernos y organismos humanitarios del área deberá salir al paso de las maniobras de la Junta que trata de mejorar su imagen indicando que ahora hay "un número menor de desaparecidos". Es preciso insistir, simultáneamente en que el caso de los desaparecidos tiene un CARACTER PERMANENTE que se agrava con cada nueva desaparición y que cualquier reducción en las cifras absolutas es el reflejo del perfeccionamiento del aparato represivo que va actuando más selectivamente, combinando las desapariciones ante casos extremos con un control policíaco.
- 1.7. Los Comités Nacionales buscarán por todos los medios a su alcance la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de Naciones Unidas sobre este caso; deberán difundir los informes del Grupo Ad-Hoc; obtener que los gobiernos respectivos presionen por el ingreso de este grupo a Chile y, expresen su interés los gobiernos por la entrega de una respuesta efectiva de Pinochet al Secretario General de la ONU en relación a los familiares de los huelguistas.
- 1.8. La campaña de los Desaparecidos a nivel de la base deberá asegurar la máxima presión sobre Pinochet y los miembros de la Corte Suprema mediante el envío de Cables y Telegramas, la realización de una Campaña de llamados telefónicos y la presentación sistemática de Recursos de Amparo (Habeas Corpus) en favor de los desaparecidos. Para este último propósito la Secretaría preparará un Texto Tipo.
- 1.9. La Secretaría y los Comités Nacionales deberán de prestar la máxima colaboración a las actividades preparatorias del V Período de Sesiones de la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar que tendrá lugar en Argelia los días 27, 28 y 29 de Enero de 1978 y que tendrá como tema central el estudio y la denuncia de los presos políticos-desaparecidos. Para este efecto los diferentes Comités Nacionales deberán proponer nombres posibles a la Secretaría, de testigos y de personalidades nacionales para asistir a dicho acto.
- 1.10. Encomendar a los Comités de Solidaridad de Estados Unidos y en particular a "CHILE DEMOCRATICO" de Washington la tarea de asegurar el envío de una delegación de abogados norteamericanos a Chile para recabar información sobre los presos políticos-desaparecidos y entrevistarse con los que cumplen actualmente condenas. (El compromiso para enviar esta delegación fue contraído en la

Tercera Conferencia de la Asociación Americana de Juristas realizada en La Habana a fines de octubre de 1977).

- 1.11. Dar apoyo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A.

2. OTRAS ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 2.1 La Secretaría y los Comités Nacionales deberán ejercer la máxima presión para asegurar el cumplimiento de las promesas arrancadas a la Dictadura militar por diversos gobiernos y organismos internacionales en orden a favorecer la aplicación amplia del D.L. 504 a todos los presos políticos condenados que actualmente permanecen en Chile. Un punto central de este esfuerzo debe ser la obtención de visas en favor de éstos, requisito indispensable para el cambio de la condena en el país por extrañamiento.
- 2.2. Los Comités Nacionales impulsarán una activa campaña para exigir de cada uno de los países el derecho a la justicia en los Estados Unidos en el caso de Orlando Letelier y Ronnie Karpen Moffit, aplicando los criterios contenidos en el instructivo ya remitido por la Secretaría. La campaña que en esta materia se realice deberá dirigirse igualmente a establecer la responsabilidad de Pinochet y la DINA en dicho asesinato.
- 2.3. Dar la mayor publicidad al segundo informe sobre actividades de la DINA en el exterior que pondrá en circulación la Secretaría Ejecutiva. Este documento y su contenido deben ser utilizados para demostrar que el anuncio de Pinochet en agosto pasado representa un simple cambio de nombre y carece de efectos prácticos. Para los fines de unificar la nomenclatura y evitar confusiones es conveniente designar en el futuro a dicho organismo con la sigla conjunta DINA-CNI.

III.- ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN SUB-REGIONES Y PAISES

1. La Secretaría mantendrá especial atención en materia de apoyo de los diferentes Comités Nacionales, suministrándoles orientación política para la solidaridad e informaciones adecuadas para que realicen su trabajo. Igualmente procurará organizar programas de giras de dirigentes en aquellos países en que las tareas de solidaridad con Chile tengan menor desarrollo orgánico en la actualidad.

2. Los comités de Solidaridad en Canadá deben comprometerse a desarrollar una progresiva integración de sus esfuerzos solidarios con la Resistencia chilena, buscando impulsar los criterios y actividades señaladas en este programa de trabajo.
3. Los esfuerzos en Estados Unidos deberán ser desarrollados y fortalecidos. La Secretaría Ejecutiva deberá asegurar los contactos que permitan disponer en todo momento de una información adecuada acerca de las relaciones entre la Junta Militar y el gobierno de Estados Unidos, así como de los programas e iniciativas que la administración Carter proyecte realizar en nuestro país.
En materia de acciones que serán impulsadas conjuntamente por todos los partidos que integran esta Secretaría, se aprueban las siguientes proposiciones y criterios:
 - a) La Secretaría constata los avances que en el terreno de la unidad han tenido lugar entre la UP y el MIR, en el impulso coordinado o conjunto de la Solidaridad.
 - b) Los organismos unitarios existentes (Comisiones UP-MIR, Comités Conjuntos) e instancias de coordinación, discutirán e impulsarán las directivas emanadas de la Secretaría.
 - c) La UP-MIR impulsarán con especial énfasis una ofensiva agrupando a los más amplios sectores, y dirigido a todos los niveles, para exigir el esclarecimiento del asesinato del Co. Orlando Letelier.
 - d) El trabajo de denuncia y aislamiento de la dictadura en los organismos de las Naciones Unidas será implementado unitariamente y de acuerdo a las directrices provenientes de la oficina de Roma.
 - e) Tanto la UP como el MIR, explorarán la posibilidad de organizar conjuntamente una Comisión Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en Chile, a realizarse en Estados Unidos, con participación de personalidades de alto nivel de ese país.
4. El Secretario Ejecutivo velará por la realización de una gira a República Dominicana (acogiendo la invitación formulada por dirigentes de organizaciones populares de ese país) y tratará de favorecer la organización de un Comité Nacional Dominicano de Solidaridad con el Pueblo de Chile.

5. El Comité de La Habana continuará coordinando los esfuerzos de solidaridad en la región del Caribe. Tendrá a su cargo las relaciones con el gobierno de Jamaica por el conducto establecido en el acuerdo de septiembre pasado entre la Delegación Chilena y el Primer Ministro (el Ministro de Relaciones Exteriores). La principal tarea en este campo será asegurar la constitución de una oficina chilena de solidaridad en Guyana en el marco del acuerdo logrado con el Primer Ministro de ese país por la Delegación chilena que recientemente visitara Georgetown.
6. Se considera de importancia impulsar tareas de solidaridad con el pueblo de Chile en el área Centro América (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua). Al efecto, la Secretaría Ejecutiva señalará el Comité Nacional que debe asumir la responsabilidad de coordinar esta labor.
7. El Secretario Ejecutivo realizará en el plazo más breve posible una visita a Venezuela con el objetivo de informar a los integrantes del Comité de Solidaridad de ese país, de los acuerdos y progresos verificados en la reunión de Montreal y de dar impulso definitivo a las tareas de coordinación de las actividades de los países andinos, radicadas en Caracas.
8. La Secretaría Ejecutiva se preocupará de las condiciones de subsistencia para establecer una adecuada coordinación en las comunidades de chilenos radicados en Perú y Argentina.
9. La Secretaría Ejecutiva establecerá los contactos adecuados para disponer de una relación expedita con las organizaciones culturales, humanitarias y sociales que en el interior de Chile se ocupan de los Derechos Humanos.

IV.- ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO ECONOMICO Y BOICOT A LA JUNTA MILITAR

1. Los diferentes partidos que trabajan en la Secretaría Ejecutiva de Solidaridad para América, valorizan y expresan su decisión de dar apoyo a las tareas que las organizaciones populares y los gobiernos del área organicen en materia de boicot a la Junta Militar. Estos programas cubren de preferencia las siguientes áreas:
 - a) Inversiones de Empresas Extranjeras en Chile. Las iniciativas en este campo se encaminan a conocer los proyectos de inversión que las empresas transnacionales, fundamentalmente canadienses y norteamericanas proyectan en nuestro país, como asi-

mismo a determinar los esfuerzos de asociación de capital que tienen en preparación los organismos privados de algunos organismos latinoamericanos.

- b) Exportación de productos chilenos, en especial cobre y los rubros de las llamadas exportaciones no tradicionales, muchos de los cuales tienen su mercado en los países de la región americana.
- c) Importaciones realizadas por la Junta con énfasis especial en las compras de armas y pertrechos bélicos.
- d) Créditos y operaciones con organismos internacionales de crédito. Las organizaciones de solidaridad con el pueblo chileno atribuyen particular significación a los préstamos que la Junta obtiene en los organismos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional.

- 2. Se señala la importancia de las campañas que las organizaciones canadienses impulsan en orden a impedir las inversiones que por una suma superior a los quinientos millones de dólares tienen proyectados los consorcios mineros NORANDA y FALCONBRIDGE de ese país.
- 3. Se comprueba que un factor decisivo en el éxito de estos esfuerzos puede ser la efectiva aplicación de la enmienda Harkin, recientemente aprobada en el Congreso de los Estados Unidos. Esta ley faculta a los representantes norteamericanos ante los organismos multilaterales de crédito para rechazar solicitudes presentadas por países en los que se violen los Derechos Humanos. Las organizaciones populares y de solidaridad de los Estados Unidos han realizado una campaña de presión interna y de gestiones con autoridades de gobierno encaminadas a obtener la efectiva aplicación de esa disposición legal.

V.- TRABAJO DE SOLIDARIDAD EN LOS FRENTE DE MASAS

- 1. Se ratifican como sectores prioritarios en el trabajo en este campo los sectores sindical, femenino y juvenil.
- 2. En materia de organizaciones sindicales la reunión regional acuerda expresar a la oficina exterior de la CUTCH en París su decidido interés por la creación, a la brevedad posible, de una oficina CUT para América, que pueda encargarse de la dirección y ejecución de las tareas de la solidaridad de las organizaciones de trabajadores en la región.

3. Los diferentes Comités Nacionales deberán abocarse a la creación de un Comité o Grupo Sindical que dé apoyo a este esfuerzo y mantenga efectivas relaciones en cada país con las Centrales Sindicales y los organismos internacionales como ORIT, CIOSL, CLAT, etc.
4. En el campo de las organizaciones femeninas la Secretaría Ejecutiva deberá velar por la reactivación de las actividades de coordinación encomendadas al Frente de Mujeres de México. El programa de actividades que se proponga será ratificado por el Secretariado Permanente y distribuido a los Comités Nacionales para su ejecución.
5. En el campo juvenil, la Secretaría creará una Comisión que elabore un programa y coordine tareas específicas con las diversas organizaciones juveniles de la región. Una preocupación especial deberá dirigirse a las actividades en la participación chilena del XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes que se realizará en La Habana, Cuba, en julio de 1978.
6. Tanto la Secretaría Ejecutiva como los Comités Nacionales deberán seguir preocupándose por el desarrollo de actividades en frentes especializados de trabajo (Trabajadores de la Salud, de la Educación, Frentes de Artistas, Comités Cristianos, etc.)
7. Para el desarrollo de las acciones en el campo de la salud, los grupos de dirección de este esfuerzo en La Habana y México prepararán y distribuirán un calendario de reuniones internacionales especializadas, así como los estudios relativos a la situación sanitaria chilena actual.
8. El trabajo del Frente de la Educación y la Cultura, con sede en México, deberá dar prioridad a la realización de las Jornadas Internacionales sobre Cultura Y Fascismo en Chile y Latinoamérica, que realizará la Casa de Chile en México en abril de 1978 y la preparación del Encuentro Americano de Universidades que deberá llevarse a cabo en Estados Unidos en el mes de septiembre. Este último evento coincidirá con la reunión internacional de UNESCO, en Santiago de Chile. Deberá originar una intensa movilización en todos los países con el propósito de dar el máximo realce al encuentro de Estados Unidos y tratar de impedir el envío de delegaciones a Santiago.

9. La Secretaría Ejecutiva apoyará los esfuerzos encaminados a obtener de las organizaciones de Iglesias de Estados Unidos y Canadá los recursos necesarios para la realización del "Encuentro Latinoamericano de Cristianos en Solidaridad con los Pueblos que padecen dictaduras militares y que luchan actualmente por su liberación".
10. En lo que respecta a Artistas y Museo de la Solidaridad se toman los siguientes acuerdos:
 - a) Encargar a los Comités de Costa Rica, Venezuela y Panamá exploren la posibilidad de realizar allí, con donaciones de pintores nacionales que pudieran conseguir, una Exposición del "Museo de la Resistencia Salvador Allende".
 - b) Canadá y Estados Unidos:
Formar los Comités de Apoyo con personalidades, artistas e intelectuales que representen al país. Solicitar a los compañeros chilenos, nombren un grupo de trabajo en cada país.
 - c) En Colombia:
Encargar al Comité que estudie la posibilidad de solicitar, nuevamente, a los artistas que colaboraron anteriormente, donen una nueva obra para la Muestra Permanente o sigan donando obras de menor valor y de fácil venta.
 - d) Tratar de obtener de los diferentes comités o amigos de la causa chilena entrevistas filmadas de Orlando Letelier, que el Museo trataría de concretar en un corto cinematográfico.
11. Para la realización de las actividades de apoyo y denuncia en el área de los frentes de masas, así como para la preparación de acciones solidarias en relación a las demás reuniones internacionales, la Secretaría Ejecutiva preparará y circulará a los Comités Nacionales un Calendario de Reuniones y eventos internacionales.
12. Cada Comité deberá realizar, con la debida oportunidad, un programa especial de actividades en esta área que asegure la cobertura de los encuentros internacionales que se realicen en su territorio.

VI. PUBLICACIONES, SEMINARIOS Y ESTUDIOS

1. AREA DE PUBLICACIONES

- 1.1. Respecto a los anexos de "Chile Informativo" se acuerda traspasar al Consejo Técnico del Boletín -que funciona en México- y con acuerdo del Secretariado Permanente la decisión de resolver las proposiciones presentadas por el equipo de La Habana.
- 1.2. Pedirle al Partido Radical profundicen esfuerzos para la promoción de la edición en inglés que realizará el Comité de Canadá, en las organizaciones socialdemócratas de Europa Occidental.
- 1.3. Aprobar la co-edición del Boletín en México y España.
- 1.4. Sugerir a la oficina de Berlín se acuerde conferirle el carácter de órgano oficial de la izquierda en el exterior.
- 1.5. Que la Secretaría Ejecutiva dé a conocer las sugerencias del Comité de La Habana, expresadas en documento aprobado en la reunión.
- 1.6. Se acuerda crear en cada país, por el Comité respectivo, una corresponsalía del Boletín que se encargue de enviar de manera metódica, sistemática y permanente toda la información que pueda ser publicada en el Boletín.

2. SEMINARIOS Y ESTUDIOS

- 2.1. En el futuro la Secretaría Ejecutiva buscará concertar esfuerzos con los grupos de estudio especializados que funcionan en el marco de la Casa de Chile en México y en el Comité de La Habana, con el objeto de asegurar la producción por parte de éstos de los materiales necesarios para el trabajo de solidaridad. Sólo en aquellos casos en que dichas organizaciones no estén en condiciones de prestarle apoyo, procederá a la constitución de un grupo especial de trabajo.
- 2.2. La Secretaría coordinará con los organismos mencionados y con los Comités existentes en el área, un programa anual de ediciones para la solidaridad que asegure, como ha ocurrido en 1977, los elementos de apoyo de estas tareas y los antecedentes indispensables para la realización de las campañas.
- 2.3. Para los fines del acopio de documentación, los diferentes Comités nacionales enviarán al Centro de Documentación de La Habana un ejemplar al menos, de cualquier libro o publicación importante aparecida en su respectivo país acerca de la situación chilena.

- 2.4. La Secretaría Ejecutiva prestará todo su apoyo a la realización del Seminario de Estudios sobre Doctrinas de Seguridad Nacional en Chile y América Latina, que organiza Casa de Chile en México y que tendrá lugar en enero de 1978.

3. MEDIOS DE COMUNICACION

- 3.1. La Secretaría asegurará la organización de un sistema que garantice a los diferentes Comités Nacionales la posibilidad de adquirir directamente de los Centros de Depósito (México y La Habana) materiales cinematográficos, sobre la base de un sistema de adquisición de copias de dichas producciones.
- 3.2. La Secretaría procurará recolectar y poner a disposición de los Comités Nacionales materiales fotográficos relativos a temas de la realidad chilena y las actividades de la solidaridad que les permitan organizar exposiciones y muestras especializadas.
- 3.3. Los equipos técnicos de México y La Habana continuarán produciendo y distribuyendo audiciones radiales envasadas, tanto como para su emisión hacia Chile como para su utilización en programas radiales en los diferentes países.
- 3.4. La Secretaría Ejecutiva creará en México una Comisión de Prensa y Comunicaciones que permita la difusión de las actividades de la Solidaridad en América y entregue a los Comités Nacionales orientaciones en este campo.

VII. ASPECTOS ORGANICOS Y FINANCIAMIENTO

1. La reunión regional celebrada en Montreal, Canadá, ratifica los acuerdos relativos a organización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva para América, aprobados en enero de 1977 y actualmente vigentes.
2. Confiere carácter oficial y obligatorio a la realización en Ciudad de México de reuniones trimestrales ampliadas del Secretario Permanente, destinadas a evaluar el cumplimiento del programa de trabajo de solidaridad regional y a incorporar nuevos esfuerzos y actividades que la situación aconseje introducir.
3. Los Partidos que forman parte de la Secretaría Ejecutiva regional de solidaridad, se comprometen a ampliar su contribución a los trabajos de ésta, estudiando la posibilidad de asignar dirigentes con dedicación completa a estas funciones.

4. La reunión aprueba, en términos generales, la propuesta de nueva organización presentada por el Secretariado Permanente y le encomienda a éste la decisión final de este punto y la puesta en marcha de la estructura que resulte de estos acuerdos.
5. La reunión encomienda a los organismos de solidaridad de Canadá, la realización de un conjunto de festivales. Para estos efectos, los organizadores del Museo de la Solidaridad aseguran la participación de los artistas que intervendrán en dicho festival, tomando los diferentes Partidos el compromiso de prestar a estos eventos su máxima colaboración.
6. Se faculta a la Secretaría, por intermedio de su Secretariado Permanente, para determinar la fecha y el lugar de la próxima reunión regional de solidaridad.